



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
Órgano Jurisdiccional Autónomo

## Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA TRAMITAR CORRECTAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

- 1.- Denominación del Responsable:** Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- 2.- Domicilio del Responsable:** Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049.
- 3.- Área Responsable que Administra la Información:** Departamento de Recursos Financieros.
- 4.- Datos del Responsable del Tratamiento de la Información:** C.P. José Heber Escobar Vázquez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros.  
Sede Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Teléfonos (961) 65 684 08, 961) 65 684 09, y 961) 65 685 10. Extensión 122. [rfinancieros@tribunalelectoralchiapas.gob.mx](mailto:rfinancieros@tribunalelectoralchiapas.gob.mx)
- 5.- Qué Datos Personales se recaban y para que finalidad:** Los datos personales a recabar son: nombre, rubrica, firma e imagen física tanto de apoderado legal como de quien comparece en su representación a los eventos; domicilio fiscal y de contacto; teléfonos de contacto; registro federal de contribuyentes (RFC); clave de elector y número de la credencial para votar así como de cualquier otra identificación, número de cuenta bancaria y clabe interbancaria; nombre de los socios y en su caso, participación accionaria de cada uno de estos conforme al acta constitutiva de las personas morales; relaciones laborales y profesionales e; información financiera conforme a los últimos dos ejercicios fiscales reportados ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). No se recabarán datos personales sensibles. La finalidad de recabar sus datos personales es la de poder tramitar correctamente los procedimientos de adquisición de bienes, contratación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma; establecer una relación contractual; y, eventualmente, sólo para el caso de incumplimiento y luego de haberse agotado los procedimientos correspondientes, integrar la relación de proveedores sancionados.
- 6.- Normatividad aplicable:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en sus artículos 60, 135, 138, 139, y 140, Ley General de Protección de Datos Personales, en sus numerales 26, 27, y 28, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, en sus numerales 5, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, y 39; además el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, artículo 80 fracción XVII.
- 7.- Transferencia de Datos Personales:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, además de que se encuentre debidamente fundada y motivada, por lo tanto de existir tal caso sus datos personales se proporcionarían con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 8.- Supresión:** Una vez que los datos cumplan con su finalidad prevista en el aviso de privacidad, las cuales motivaron su cumplimiento, estos a su vez deberán cancelarse o suprimirse de la base de datos que se maneja, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su cumplimiento.
- 9.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/ rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOS)?** Usted podrá ejercer sus derechos ARCOS directamente ante el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, de este Organismo Autónomo denominado TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. O bien, a través de la Plataforma nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sistema-portales> o en el correo electrónico [transparencia@tribunalelectoralchiapas.gob.mx](mailto:transparencia@tribunalelectoralchiapas.gob.mx). Asimismo, este Departamento se encuentra a su disposición, en caso que tenga interés en conocer el procedimiento para el ejercicio de este derecho, puede acudir en el Departamento de este Órgano Autónomo, o en su defecto enviarnos un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- 10.- Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado?** En el portal de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas [http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos\\_de\\_privacidad.html](http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos_de_privacidad.html)
- 11.- Cambios al Aviso de privacidad:** En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, ubicado en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas antes señalado, y en nuestro portal de internet [http://transparencia.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/#/info\\_publica](http://transparencia.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/#/info_publica).